

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO No _79__

EMPLAZA A:

Doctor (A) **RAMON MARTINEZ ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.91.479.313 y tarjeta profesional No. 187.781 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2019-00434-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto auto de 10 de octubre de 2019, dentro de la investigación que se adelanta por queja instaurada **AIDA GAONA ANGARITA**. Magistrado Instructor Dr. **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**

Así mismo, se le hace saber que el **día MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA 11:15 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día 03 de septiembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día 07 del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejía Carreño'.

MARTIN HERNANDO MEJÍA CARREÑO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO No _80__

EMPLAZA A:

Doctor (A) **ADELBER ALEJANDRO ESCOBAR ROMERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.8.681.469 y tarjeta profesional No. 49.558 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2019-00438-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto auto de 10 de octubre de 2019, dentro de la investigación que se adelanta por queja instaurada por **EL JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA**. Magistrado Instructor Dr. **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**

Así mismo, se le hace saber que el **día MIERCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA 12:00 DEL MEDIO DIA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día 03 de septiembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día 07 del mismo mes y año, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejía'.

MARTIN HERNANDO MEJÍA CARREÑO
SECRETARIO